

GUÍA DOCENTE DE DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL-PIANO

**CURSO
2025/2026**

Materia:	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL
Asignatura:	DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL -PIANO
Tipo/s:	B / O
Especialidad/es:	PEDAGOGÍA/ INTERPRETACIÓN
Curso / Semestre:	CURSO ÚNICO ANUAL
Créditos ECTS:	3

Distribución en horas de los créditos ECTS	Horas/ECTS 75/3 Totales	Horas/ECTS 36/1,44 Presenciales	Horas/ECTS 39/1,56 Trabajo personal
---	-------------------------------	---------------------------------------	---

Introducción

La Didáctica o el arte de enseñar es una de las competencias que el docente debe adquirir y evolucionar intensivamente en busca de la mayor eficacia formativa. Su finalidad es el desarrollo integral de los métodos y procesos de enseñanza que permitan al alumnado alcanzar un alto nivel de competencias, de la mejor forma y en el menor tiempo posible, que le capaciten para dominar un instrumento musical. Debe tener en cuenta los principios didácticos para el desarrollo de la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos, la correcta aplicación de las bases del proceso de enseñanza-aprendizaje en la enseñanza especializada, las características del alumno y su disposición en relación con el instrumento y las fases de la enseñanza-aprendizaje: desarrollo de la técnica, de la comprensión musical y de la capacidad comunicativa. Adquirir competencias en didáctica requerirá del análisis de modelos y métodos de enseñanza, la práctica docente y la función del profesor.

Competencias

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Competencias transversales:

Código	Concepto
CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.
CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.
CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente
CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.
CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.

CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.
CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.
CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.
CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2. Competencias generales:

Código	Competencias
CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-27.0	Conocer la legislación relativa a su ámbito profesional.
CG-27.1	Aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3. Competencias específicas:

Código	Competencias
CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales
CP-02.1	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar -de forma funcional- las nuevas tecnologías
CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello -versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
CP-05.1	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como formador musical.
CP-07.0	Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.
CP-09.0	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre alumnos.
CP-11.0	Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

Contenidos mínimos

Código	Descripción/contenidos
DP-8 Didáctica de la educación musical (Obligatorias de especialidad)	

DP-8.00	Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula.
DP-8-01	Objetivos y contenidos de la educación musical en el régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada.
DP-8-02	Didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental.
DP-8.03	Didáctica del Lenguaje musical.
DP-8.04	Mecanismos de percepción y expresión musical y su didáctica.
DP-8-05	Diseño del curriculum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.
DP-8.06	Recursos didácticos en educación musical.
DP-8.07	La tecnología musical como recurso didáctico.

Resultados de aprendizaje

- Ser un docente preparado para enseñar el dominio de un instrumento musical y fomentar: reflexión personal en el alumnado, autocritica constructiva, trabajo en grupo, actitud investigadora, aprendizaje autónomo y extracción de conclusiones, toma de decisiones y aplicación de estrategias o metodologías que mejoren cualitativa y cuantitativamente el proceso formativo del alumnado en los diferentes niveles de enseñanza. Capaz de desarrollar su actividad profesional en centros de cualquier nivel educativo de régimen general y especial, tanto en enseñanza reglada como no reglada.

(Estos resultados inciden en la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas siguientes:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-11.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-27.0, CG-27.1, CP-02.0, CP-02.1, CP-03.6, CP-05.1, CP-07.0, CP-09.0, CP-11.0)

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL -PIANO	CÓDIGO	
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA / PEDAGOGÍA O INTERPRETACIÓN	CENTRO	CONSUMPA
TIPO B / O	Nº TOTAL DE CRÉDITOS3 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/15
		IDIOMA ESPAÑOL	

COORDINADOR: FERNANDO ORFILA ABADÍA Tfno. 985 217556 Aula 16
 PROFESORADO: PAULA RAPOSO RODRÍGUEZ. Tfno.985 217556 Aula 110

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Didáctica del instrumento principal, se engloba dentro de la especialidad de Pedagogía (materia Didáctica de la educación musical), sin embargo, también está concebida para complementar la formación de todos los alumnos de cualquier especialidad del Título Superior en música que puedan ejercer en

un futuro actividad docente de su instrumento principal. Por ello, es de Tipo B (obligatoria de especialidad) para alumnado de la especialidad de Pedagogía, pero puede ser de Tipo O (optativa) para el resto de alumnado de otras especialidades que la crea interesante para confeccionar su perfil profesional individual.

Las clases son de carácter presencial en grupo.

El objetivo de esta asignatura es desarrollar en el alumnado las competencias que den acceso a las técnicas personales de enseñanza que le permitan formar al alumnado en el dominio de un instrumento principal, en el ámbito especializado de la enseñanza musical.

La presente Guía Docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado*
- *Ley Orgánica 8/ 2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).*
- *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (BOE 30/12/2020)*
-
- *Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las Enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*

3. REQUISITOS

Haber superado 2º curso de instrumento principal.

4. COMPETENCIAS

- C1. Conocer y saber ejercer las funciones de profesor y orientador en relación con la educación y la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos.
- C2. Conocer los aspectos básicos de la construcción del piano así como sus antecedentes y evolución.
- C3. Adquirir estrategias orientadas a la obtención de conocimientos técnicos esenciales relativos a la práctica instrumental.
- C4. Conocer la evolución estilística del repertorio para piano como punto de partida para un correcto enfoque pedagógico de la interpretación del mismo así como su adecuada selección y ubicación en los distintos niveles formativos.
- C5. Conocer las distintas metodologías de aprendizaje así como su relación con la historia y la evolución de la técnica y la pedagogía pianísticas.
- C8. Conocer la bibliografía esencial relacionada con todos estos aspectos y especialmente enfocada a la pedagogía del instrumento.

5. CONTENIDOS

Bloque I.

- El piano: antecedentes y evolución.
- El piano: tecnología del instrumento,

- Principios mecánicos
- Elección del instrumento y mantenimiento
- Anatomía y conocimiento de las funciones de los diferentes segmentos del cuerpo en la ejecución pianística.
- Escuelas pianísticas: historia, evolución e importancia en el desarrollo de la pedagogía.
- La relación con el alumno:
 - La correcta elección del repertorio.
 - La función tutorial.
 - La acción docente en el ámbito instrumental en las distintas etapas formativas.

Temporalización:

6 horas de clase presencial y exámenes / 0,24 ECTS

6 horas de trabajo individual / 0,24 ECTS. Total: 0,48 ECTS

Bloque II. La enseñanza de la técnica

- La posición ante el piano.
- Relajación.
- Conceptos de técnica y mecánica.
- Principios básicos de la técnica pianística.
- Formación auditiva: el sonido como objetivo básico de la técnica.
- La iniciación: conceptos fundamentales y metodología.
- La pedagogía del piano aplicada al aprendizaje de los elementos técnicos habituales: escalas, arpeggios, trinos, notas dobles, octavas, acordes y desplazamientos.
- La enseñanza del pedal: fundamentos mecánicos y su aplicación práctica en función del repertorio.
- La digitación.
- La memoria.
- Metodología y técnicas de estudio:
 - El aprendizaje intelectual
 - El estudio selectivo
 - La repetición como método de automatización
 - El estudio ralentizado
 - Distribución del tiempo de estudio.

Temporalización:

20 horas de clase presencial y exámenes/ 0,8 ECTS

22 horas de trabajo individual / 0,88 ECTS. Total: 1,68 ECTS

Bloque III. Pedagogía de la interpretación.

- El conocimiento estilístico como base de la interpretación.
- Conocimiento del desarrollo de la escritura musical y sus convenciones.
- Factores esenciales de la interpretación- tempo, dinámica, fraseo, articulación y ornamentación, y su tratamiento en función de la historia y la estética del repertorio para piano.
- El análisis como herramienta de interpretación.
- Peculiaridades de la interpretación en función de las diferentes formas musicales.
- La preparación para la ejecución ante el público.

Temporalización:

10 horas de clase presencial y exámenes/ 0,4 ECTS

11 horas de trabajo individual / 0,44 ECTS. Total: 0,48 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-11.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-27.0, CG-27.1, CP-02.0, CP-02.1, CP-03.6, CP-05.1, CP-07.0, CP-09.0, CP-11.0)

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en la exposición por parte del profesor, el trabajo sobre casos prácticos, el debate y el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- **Personalizada:** aunque las clases son de grupo, se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase.
- **Flexible:** se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo.
- **Progresiva:** el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- **Integradora:** relaciona todos los conocimientos en una misma dirección, el desarrollo profesional del alumnado.
- **Funcional y Motivadora:** a través de la variedad de actividades y debates se capta el interés del alumnado y se le anima a la reflexión, a la ampliación de sus conocimientos, a dominar estrategias y métodos didácticos que le permitirán abordar el proceso formativo de su futuro alumnado.
- **Interdisciplinar:** parte de considerar la acción docente en alumnado de diferentes cursos y especialidades. A su vez, establece una fundamental relación con los contenidos que se imparten en distintas asignaturas y curso.
- **Globalizadora:** tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano.
- **Orientadora y Preparatoria:** para la aplicación de las competencias adquiridas, en el ámbito profesional.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL	Clases	34
	Sesiones de evaluación	2
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	39
Total		75

Horas presenciales:

- Clases expositivas y participativas. Se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa que servirán de base para la realización del trabajo personal encomendado para después poder establecer debates que favorezcan la extracción de conclusiones.
- Exposición y debate de trabajos prácticos.
- Sesiones de evaluación: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual. Estudio, preparación de los contenidos de los bloques temáticos y realización de trabajos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula**. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 4 puntos).
- Participación en debates de aula (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y trabajos realizados (hasta 2 puntos).
- Concentración, interés y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas**. Se valorará hasta 10 puntos.

- El alumno deberá demostrar conocimiento de la evolución estilística del repertorio para piano como punto de partida para un correcto enfoque pedagógico de la interpretación del mismo así como su adecuada selección y ubicación en los distintos niveles formativos (hasta 2 puntos).
- El alumno deberá demostrar conocimiento de las distintas metodologías de aprendizaje así como su relación con la historia y la evolución de la técnica y la pedagogía pianísticas (hasta 2 puntos).
- El alumno deberá demostrar estrategias pedagógicas orientadas a la obtención de conocimientos técnicos esenciales relativos a la práctica instrumental (hasta 3 puntos).
- El alumno será capaz de realizar el análisis didáctico de obras del repertorio, proponiendo soluciones a los problemas que plantea su interpretación (digitación, pedalización, técnicas de estudio, etc.) (hasta 3 puntos).

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal** y la **progresión** del alumno en las tareas encomendadas a lo largo del curso. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y esfuerzo en la realización de los trabajos (hasta 4 puntos).
- Adecuada aplicación de los conceptos y fuentes expuestos en clase (hasta 4 puntos).
- Adecuada presentación; corrección sintáctica y ortográfica (hasta 1 punto).
- Entrega en los plazos establecidos (hasta 1 punto).

7.2 PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
B. Examen escrito	Registro de exámenes	50%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	30%

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 *“Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado A*

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

- El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, **perderá la correspondiente convocatoria ordinaria** e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual **no se evaluará este apartado**. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen teórico: se realizarán dos exámenes teóricos o exposiciones en el aula, uno al final de cada semestre. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7.1 *“Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado B*. La superación del examen del primer semestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo semestre. En el caso de no superar la asignatura en primera convocatoria del curso el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

C. Trabajos de aula: el alumnado elaborará los trabajos propuestos en clase según las directrices establecidas y se evaluarán con los criterios establecidos en el punto 7.1 *“Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado C”*.

7.3 PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN (convocatoria de julio, convocatoria de gracia o exámenes con comisión de evaluación).

Este procedimiento se dirige al alumnado que no haya superado la asignatura en el procedimiento ordinario, o concurran a la sexta convocatoria, convocatoria de gracia, o examen con comisión de evaluación. En este caso, el alumno realizará un examen que constará de una prueba teórica sobre los contenidos de la asignatura y una prueba práctica consistente en la realización de un análisis didáctico de una partitura propuesta por el profesor.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 "*Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado A*". Este apartado supondrá un 20% de la calificación final.

B. Examen teórico práctico: se realizará un examen que constará de una prueba teórica sobre los contenidos de la asignatura y una prueba práctica consistente en la realización de un análisis didáctico de una partitura propuesta por el profesor.

Los criterios que se aplicarán para su evaluación están recogidos en el punto 7.1 "*Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B*". El examen extraordinario evaluará la totalidad de los contenidos recogidos en la Guía docente. Este apartado supondrá un 80% de la calificación final.

7.4 CONTENIDOS MÍNIMOS

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias -ordinaria o extraordinaria-, una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados B y C establecidos en el punto 7.1 "Criterios de evaluación y calificación", para poder optar a una calificación final con la suma de las ponderaciones de todos los Procedimientos de evaluación. **En el caso de no superar el mínimo de 5 puntos en alguno de los dos apartados B y C, la asignatura será calificada con suspenso.** La puntuación del Apartado A sólo se tendrá en cuenta si se alcanzó la puntuación mínima en ambos apartados.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

MATERIAL DE AULA

- Un piano
- Sillas y mesa, para el profesor y alumnos.
- Encerado con pentagramas, tizas y borrador.
- Libros, partituras y métodos.
- Medios audiovisuales, como mínimo un reproductor de CD.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- BACH, C.P.E. "*Ensayo sobre la verdadera manera de tocar el teclado*". Dairea Ediciones, 2017.
- BADURA-SKODA, P. "*L'art de jouer Bach au clavier*". Buchet/Chastel, 1999.
- BADURA-SKODA, P. "*L'art de jouer Mozart au piano*". Buchet/Chastel, 1974.
- BANOWETZ, J. "*El pedal pianístico*". Pirámide, 1990.
- BARBACCI, R. "*Educación de la memoria musical*". Ricordi, 1965.
- BERMAN, B. "*Notas desde la banqueta del pianista*". Boileau, 2010.
- CASELLA, A. "*El piano*". Ricordi, 1973.
- CORTOT, A. "*La musique Française de piano*". Presses universitaires de France, 1981.
- CORTOT, A. "*Curso de interpretación*". Ricordi, 1973.
- COSO, J. A. "*Tocar un instrumento. El proceso de aprendizaje instrumental*". Ed. Música mundana, 1992.

- CHIANTORE, L. *"Historia de la técnica pianística"*. Alianza Música, 2001.
- CHIANTORE, L. *"Beethoven al piano"*. Nortésur, 2010.
- DALIA CIRUJEDA, G. *"Cómo superar la ansiedad escénica en músicos"*. Ed. Mundimúsica, 2004.
- DE LA CAMPA, A.I. *"Aproximación analítica a la interpretación en el Piano"*. Real Musical, 1990.
- DESCHAUSSEES, M. *"El pianista. Técnica y metafísica"*. Ediciones Alfonso el Magnánimo, 1982.
- DORIAN F. *"Historia de la ejecución musical"*. Taurus, 1986.
- DRUCAROFF, J. *"El piano de alta escuela"*. Ecro, 1976.
- FERGUSON, H. *"La interpretación de los instrumentos de teclado. Del siglo XIV al XIX"* Alianza Música, 2003.
- FUENTE, P y CERVERA, J. *"Pedagogía y didáctica para músicos"*. Ed. Piles, 1989.
- GORDON, S. *"Técnicas maestras de piano"*. Ma non troppo, 2003.
- KAEMPER, G. *"Techniques pianistiques"*. Alphonse Leduc, 1968.
- LEIMER-GIESEKING. *"La moderna ejecución pianística"*. Ricordi, 1974.
- LEIMER-GIESEKING. *"Rítmica, dinámica y pedal"*. Ricordi, 1967.
- LEVAILLANT, D. *"El piano"*. Labor, 1990.
- MAGER, R.F. *"Desarrollo de actitudes hacia la enseñanza"*. Martínez Roca, 1985.
- MATTHEWS, D. *"La música para teclado"*. Taurus, 1986.
- MESTRES, J. *"Cómo construir el proyecto curricular de centro"*. Vincens Vives, 1994.
- NEUHAUS, H. *"El arte del piano"*. Real Musical, 1987.
- NIETO, A. *"La digitación pianística"*. Fundación Banco Exterior, 1988.
- NIETO, A. *"Contenidos de la técnica pianística. Didáctica y aprendizaje"*. Boileau, 1999.
- POMEROL, M. *"Estrategias psicológicas para optimizar el estudio y la actuación musical"*. En Música y Educación nº 21, Madrid 1995.
- RATTALINO, P. *"Historia del piano"*. Labor, 1988.
- RICQUIER, M. *"La relajación y la práctica instrumental"*. En Música y Educación nº 21, Madrid 1995.
- RIEMANN, H. *"Manual del pianista"*. Idea Boocks, S.A., 2005.
- SARDÁ RICO, E. *"En forma: ejercicios para músicos"*. Ed. Paidós, 2003.
- SACRE, G. *"La musique de piano"*. Robert Laffont. París 1998.
- TRANCHEFORT, F.R. *"Guía de la música de piano y clavecín"*. Taurus humanidades, 1990.

ANEXO I

En el caso de que, debido a determinadas circunstancias sanitarias que vinieran dadas a causa del COVID-19, tanto el profesorado como el alumnado se vieran en obligación de desempeñar un trabajo telemático al 100%, se aplicarían las siguientes modificaciones:

- Debido a las características de esta asignatura, se mantendrá una rutina de trabajo del alumnado, profundizando y afianzando conocimientos y destrezas adquiridos, y avanzando materia nueva, en la medida de lo posible.
- Todos los procedimientos de evaluación y criterios de evaluación y calificación detallados en el epígrafe 7 serán aplicables si la circunstancia lo permite.
- En el apartado "Requisitos mínimos para la evaluación positiva, el apartado "1ª convocatoria" quedaría de la siguiente manera:

1ª convocatoria:

La calificación final se obtendrá de la siguiente forma:

Siempre que las circunstancias lo hagan posible, se asignará la misma ponderación que se refleja en el apartado 7, teniendo en cuenta los registros de evaluación disponibles hasta ese momento: la observación directa del trabajo personal, la progresión y actitud del alumno en el aula referidos al apartado A que estén reflejados en el diario de aula del profesor, y un examen (apartado B). La suma del resultado de ambas ponderaciones determinará la calificación final.

El examen (apartado B) se llevará a cabo mediante la presentación telemática de varias grabaciones (preferiblemente vídeo) por parte del alumno en la fecha establecida en el calendario académico para la convocatoria ordinaria. Cada una de las piezas deberá ser grabada en una sola toma y un solo plano, sin que puedan realizarse cortes durante la interpretación de las mismas.

Los requisitos mínimos para la evaluación positiva en la 1ª convocatoria consisten en obtener una calificación de 5.

2ª convocatoria:

La **calificación** final resultará de la puntuación obtenida en el Apartado B (70% de la nota global) más la puntuación conseguida previamente en el Apartado A (30% de la nota global) en la 1ª convocatoria, debiendo obtener al menos un 50% de la calificación en el primero de dichos apartados (Apartado B). En este caso, el examen se realizará de la misma forma que se detalla anteriormente en **1ª convocatoria** de este anexo.

En el caso de los alumnos que son evaluados en 2ª convocatoria debido al exceso de número de faltas de asistencia (pérdida de convocatoria), se evaluarán teniendo en cuenta solamente el apartado B tal y como se especifica en este anexo, pudiendo obtener un 7 como máxima puntuación.